DICTAMEN D.A.J. N° 2071 del 03 de diciembre de 2020-

REFERENCIA: LLAMADO N° 114/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE" ID N° 387261. DAJ N° 5362/2020, CEO N° 1877/2020.-.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de sesión pública virtual** de la Subasta a la baja electrónica, llevada a cabo en fecha 01 de diciembre de 2020.

- **Acta de recepción y apertura de sobres,** llevada a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 03 de diciembre de 2020, en la cual se dejó expresa constancia de cuanto sigue:

a) *El representante de la empresa COVIPA S.A., manifiesta, que en la oferta presentada por la Arq. ANA LUCI PORRO no se visualiza el Certificado de Origen Nacional.*
b) *La representante de la empresa PUNTAL CONSUTRCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA, manifiesta que la Arq. ANA LUCI PORRO y Arq. ANA LUCI PORRO S.A. no presenta Certificado de Origen y Producto Nacional como producto ni del fabricante declarado no pudiendo acogerse al beneficio.*
c) *La representante de la empresa PRODUPAR S.R.L., manifiesta que la empresa OSIRIS GROUP S.A. presenta Certificado de Origen Nacional de la empresa CREATEC.* (SIC).

- **Memorándum CEO N° 1877/2020**, en virtud del cual la Coordinación de Evaluación de Ofertas solicita a esta Dirección, acudir a la sala confidencial de la citada dependencia a los efectos de realizar el ***Análisis Jurídico*** de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1- PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.
2- CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
3- ANA LUCI PORRO GONZALEZ
4- TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
5- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
6- ARQ. ANA LUCI PORRO S.A
7- LT S.A.
8- MOLAS LOPEZ S.A.
9- ECOMIPA S.A.
10- OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.
11- TOCSA S.A.
12- LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO.

II- EVALUACION DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Esta Dependencia procedió a realizar el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por las empresas participantes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los **DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL 20 y 21)** del PBC, que expresan:

1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía;

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: ***Ciento veinte (120) días corridos*** *contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente*

Asimismo, en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, establece que el porcentaje de la Garantía deberá ser del 5 % (cinco por ciento), pudiendo presentarse Póliza de Seguros o Garantía Bancaria.

En ese sentido, se informa que luego de la evaluación correspondiente, se advierte que las garantías se encuentran correctamente extendidas y, por tanto, se concluye que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa.

➢ ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURIDICOS.

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que los oferentes **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente Dictamen.

Cabe mencionar que en relación a lo solicitado en los *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION,* numeral 6. *Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación,* requisito 5. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19*, se verifica que los siguientes oferentes presentan copia simple de los Autos Interlocutorios que se citan a continuación:

- ECOMIPA S.A.: A.I. N° 108, por medio del cual la Corte Suprema de Justicia resuelve: *"**HACER***

LUGAR *la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21 de la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos", sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".*

- CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.: A.I. N° 279, por medio del cual la Corte Suprema de Justicia resuelve: *"**HACER LUGAR** la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21 de la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos", sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".*

- TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA: A.I. N° 114, por medio del cual la Corte Suprema de Justicia resuelve: *"**HACER LUGAR** la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21 de la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos", sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".*

- LT S.A.: A.I. N° 1077, por medio del cual la Corte Suprema de Justicia resuelve: *"**HACER LUGAR** la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21 de la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos", sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".*

- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A..: A.I. N° 179, por medio del cual la Corte Suprema de Justicia resuelve: *"**HACER LUGAR** la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21 de la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos", sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".*

- TOCSA S.A.: A.I. N° 165, por medio del cual la Corte Suprema de Justicia resuelve: *"**HACER LUGAR** la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21 de la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos", sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".*

- PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.: A.I. N° 1446, por medio del cual la Corte Suprema de Justicia resuelve: *"**HACER LUGAR** la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21 de la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de*

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Marcia Saguier
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Jesús Ibreia
Jesús Manuel Ibreia
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 3...

la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos", sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".

Se deja constancia de que esta Dependencia no procedió a la evaluación del requisito: *4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**),* contenido en el título 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, debido a que dicho documento se utiliza a efectos de evaluar los requisitos técnicos, evaluación que compete a un sector distinto y ajeno a esta dependencia.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a los oferentes a fin de constatar si alguno de los integrantes de sus directorios se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

En ese sentido, esta Dependencia ha verificado respecto a cada una de las personas que integran las las firmas evaluadas, con base a los criterios de carácter legal contenidos el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH ni en el de la Secretaría de la Función Pública del Ministerio de Hacienda.

- **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Se señala además que se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que los oferentes participantes no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se

reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en los DATOS DE LA LICITACIÓN, y los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, 8. Documentos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abogada Pereira
Mat. C.S.J. Nº 46877

ANEXO						
LLAMADO MOPC N° 114.20: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID. N° 387261	**1. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**	**2. ECOMIPA S.A.**	**3. TECNOEDIL S.A.**	**4. COVIPA S.A.**	**5. LT S.A.**	**6. OSIRIS GROUP S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. b. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C

ANEXO						
LLAMADO MOPC N° 114.20: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID. N° 387261	**7. CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**	**8. PRODUPAR S.R.L.**	**9. TOCSA S.A.**	**10. MOLAS LOPEZ S.A.**	**11. ANA LUCI PORRO**	**12. ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. b. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Abog. Etna [illegible] de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

[illegible] Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Dr. Manuel Silvero Lima
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.580

REF.: LLAMADO MOPC N° 114.20: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID. Nº 387.261

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

SICP:	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 % (cinco por ciento).
DDL **21. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:**	La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: Ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Obs.: se deja constancia de que los montos utilizados para calcular el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, son los presentados por los oferentes en sus respectivos formularios de oferta.
Forma de Adjudicación: Por Lote	

1. OFERENTE: PUNTAL de LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO.
REPRESENTANTE: LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO.
Lotes 2, 5, 6, 7 y 8

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	17.630.000.000		
Empresa Aseguradora	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508004862	Gs 1.750.000.000	30/11/2020	09/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. OFERENTE: ECOMIPA S.A.
REPRESENTANTE: JORGE LUIS OYOLA
Lotes 2, 4, 5, 6, 7 y 8

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	1/12/2020	120	31/3/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	19.910.179.632		
Empresa Aseguradora	PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508000105	Gs 1.400.000.000	30/11/2020	31/3/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Dirección de Puentes del MOPC
Mónica Díaz de Marín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 45677
Obras Públicas
Marla Jo[illegible]dán
Mat. C.S.J. Nº 42375
Fernando Silvera Lanz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.590

3. OFERENTE: TECNOEDIL S.A.
REPRESENTANTE: ROLANDO RIOS TOMBOLY
Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	45.118.457.500		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508050128	Gs 2.877.500.000	30/11/2020	09/04/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. OFERENTE: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. COVIPA
REPRESENTANTE: ANTONIO RUBIANNI ZUCOLILLO
Lote 7

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	4.450.000.000		
Empresa Aseguradora	ROYAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508004020	Gs 245.649.750	01/12/2020	10/04/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

5. OFERENTE: LT S.A.
REPRESENTANTE: OMAR BUSTOS ADI
Lotes 2, 4, 5, 6, 7 y 8

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	1/12/2020	120	31/3/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	20.568.061.999		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508050121	Gs 1.200.000.000	30/11/2020	9/5/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abog. Ethel M. Díaz Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Mat. C.S.J.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.590

6. **Oferente: OSIRIS GRUOP S.A.**
   Representante: MARCELO RUIZ BRITOS
   Lote 1 y 3

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	18.589.999.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011222	Gs 1.170.000.000	30/11/2020	29/04/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

7. **Oferente: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**
   Representante: JOSE LUIS HEISECKE
   Lote 4 y 7

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	1/12/2020	120	31/3/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	6.792.340.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
07.1508.050117/0000	Gs 400.000.000	1/12/2020	10/4/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

8. **Oferente: PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.**
   Representante: SILVIA NIEDELBERGER
   Lote 1 y 3

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	18.530.000.000		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE S.A		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011220	Gs 1.750.000.000	01/12/2020	01/04/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

9. **Oferente: TOCSA S.A.**
Representante: SARA BLANCO DOSE y CARLOS BENTRAMINO
Lote 2 y 4

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	1/12/2020	120	31/3/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	6.182.500.000		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508004009	Gs 475.000.000	30/11/2020	9/4/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

10. **Oferente: MOLAS LOPEZ S.A.**
Representante: RAUL LOPEZ PALACIOS
Lotes 1 y 3

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	20.043.863.000		
Empresa Aseguradora	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508004860	Gs 1.250.000.000	30/11/2020	19/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

11. **Oferente: ANA LUCI PORRO GONZALEZ**
Representante: ANA LUCI PORRO GONZALEZ
Lotes 6 y 7

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	8.295.999.000		
Empresa Aseguradora	EL SOL DEL PARAGUAY		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508005370	Gs 520.000.000	30/11/2020	29/04/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Mat. C.S.J.

12. Oferente: ANA LUCI PORRO S.A.
Representante: CRISTHIAN HEISECKE
Lote 5

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	01/12/2020	120	31/03/2021
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	4.219.998.000		
Empresa Aseguradora	EL SOL DEL PARAGUAY		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508005369	Gs 260.000.000	30/11/2020	29/04/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

KATHIA PATIÑO
M.O.P.C.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Mónica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS